

38011145 IES Benito Pérez Armas

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

IES BENITO PÉREZ ARMAS

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:

Presidenta:

D.^a Esther Alonso Lorenzo

Vocal:

D.^a M.^a Luisa Bueno González

Dña. Quidasi Dabo Silla

Dña María del Carmen Trujillo Sosa

Secretaria:

D.^a M.^a del Pilar Hernández Díaz

La Junta Electoral del centro, en reunión celebrada el día 2 de Noviembre de 2022, para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos:

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D.^a María del Carmen Sáez Bejar

D. Juan Pablo Lojendio Quintero

D, Sergio Martínez Araque

2.- Para representantes de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:

Candidaturas abiertas

D.^a Luz Angélica Carabali Ferigra

D. Miguel Eduardo Riverol Ruíz

D.^a Elizabeth Moreno Castro

D.^a M.^a Natalia Abreu Reyes

D. Carlos Enrique Peña Marín

D.^a Natividad Arnáiz Martínez

D.^a Nérida Natividad Barroso Cabello

Candidaturas diferenciadas

No las hay.

3.- Para representantes del alumnado:

Candidaturas abiertas

Alum. Javier Rodríguez Díaz

Alum. Miguel Alonso Riverol Hernández

Alum. Coralía de Arcos Hernández

Alum. Pablo Gutiérrez Borges

Alum. Anta Kebe Lo

Alum. Juan Ángel Guños Izquier



Candidaturas diferenciadas

D./D.^a Asociación

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

No precisa

B) Candidaturas excluidas:

No las hay

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 13 de junio de 2022, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023 (BOC núm. 124, de 23 de junio), que comprende hasta el día .4 de noviembre

En .Santa Cruz de Tenerife , a 7. de .Noviembre de 2022



V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

Vocal: M.^a Luisa Bueno González

(*). Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>